

HERALDO DE MURCIA

Año II.—Número 278

Murcia 14 de Febrero de 1899

Dos ediciones diarias

LA DENTICION DE LOS NIÑOS

LA DENTICINA MORENO, es un excelente remedio para combatir todas las afecciones del estómago y vientre en los niños. LA DENTICINA MORENO es un heróico remedio para combatir todos los accidentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que, los niños la toman con verdadero placer. LA DENTICINA MORENO cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo reaparecer la BABA; suprime la FIEBRE (calentura); combate los ataques de ALFERECIA y en general todos los accidentes que lleva consigo el período de la DENTICION.

LA DENTICINA MORENO NUTRE Y FORTIFICA a los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora, que sin este eficaz medicamento no podrían soportarla los estómagos debilitados.—Para su administración sujetarse a la instrucción que acompaña a cada frasco.—Como garantía, exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y gargantillos de los frascos.—Se halla de venta en la Farmacia de su autor, J. MORENO LOPEZ, PLAZA DE CAMACHO, NUMERO 26, MURCIA.

PRECIO DEL FRASCO, 6 REALES

De venta en la farmacia de su autor J. Moreno, Plaza de Camacho, núm. 26, Murcia.—Ca. tagena: Droguerías de D. Antonio Gomez, Puerta de Murcia, 26, de D. Gregorio Briones, Duque 24, y D. Joaquin Ruiz, Cuatro Santos.—La Union: Farmacias de D. Francisco Asensio, D. Tomás Asensio Galvan, D. Diego Pedreño y Sra. Viuda de Paz y Droguería de D. Pedro Bernabé.—Garbanzal: D. Manuel Asensio Estrella.—Llano del Beal: D. José Ruiperez Carrion.—Mazarrón: Farmacia del Sr. Oliva.—Aguilas: Farmacia de D. J. Aragon.—Yecla: Farmacia de D. Modesto Maestre.—Jumilla: Farmacia de D. Juan Guillen.—Cieza: Farmacia del Sr. Mérida.—Mula: Farmacia del Sr. Garcia Duarte.—Bullas: D. Bernardo Moya.—Archena: Droguería de D. José Sanchez.—Alcantarilla: Farmacia del Sr. Lopez Calahorra. Molina: D. Antonio Gil.—Ceuti: D. Isidoro Lacal.—Lorquí: Droguería del señor Ruiz.—Balsicas: D. José Briones.—San Javier: D. Antonio Conesa.—Pacheco: Sres. Bastida Hermanos.—Alicante: Droguería de los Sres. Píñol Hermanos, Princesa 8.—Orihuela: Farmacia del Vallét.—Torrevieja: Droguería de D. Fermín Blasco.—Almoradí: Farmacia de D. Ricardo Herrera.—Albatera: D. José Soler.

DENTICINA-MORENO

A LA BARRA

El país tiene derecho a esperar y a querer que las próximas sesiones del Parlamento no sean una farsa indigna, en que cada partido ó agrupación vaya a representar el papel de antaño convenido.

Esto, que en cualquier otra ocasión sería una falta punible, un olvido censurable de los deberes que su representación les impone, en los momentos presentes constituiría un verdadero crimen de lesa patria.

Hay necesidad de depurar las graves, las tremendas responsabilidades adquiridas por el gobierno en la pasada guerra: hay que pedirle cuenta estrechísima del uso que ha hecho de los inmensos sacrificios del país.

El Consejo Supremo de Guerra, se ocupa de depurar las culpas de nuestros generales y almirantes, y esto es justo: pero no lo es menos que el Parlamento depure las no pequeñas que corresponden a nuestros gobernantes en el desastre sufrido.

Por órdenes recibidas del gobierno, se llevó a cabo la capitulación vergonzosa y deshonrosa de Santiago de Cuba: cumplimentando esas mismas órdenes salió de aquella bahía la escuadra de Cervera, para ser horriblemente destruida por la poderosa flota de los Estados Unidos.

Al gobierno cabe la principal responsabilidad de la página de deshonra que acaba de escribirse en la historia de España: del borron que sobre esa historia se ha arrojado.

Mendez Nuñez prefirió honra sin barcos a barcos sin honra: nosotros hemos perdido en la ignominiosa jornada, los barcos, los territorios y el honor.

Hemos sido vencidos sin luchar, y no hemos luchado por que el gobierno no lo ha querido: porque el gobierno no había decretado nuestra deshonra.

Hay que demostrar ante Europa, hay que demostrar ante el mundo, que España no se hace solidaria de la conducta de sus gobernantes: y ya que esto no lo hemos demostrado, en la forma vigorosa en que los pueblos hacen estas demostraciones, haya al menos alguien en el Parlamento que se haga intérprete del sentimiento nacional, pidiendo a ese gobierno cuenta estrechísima de su conducta.

La presencia de ese gobierno de fracasados y de impotentes en el banco azul, debe provocar las acusaciones más viriles en nombre de un país desangrado y envilecido, de un país que siente en el rostro la vergüenza del deshonra, la afrenta de la derrota y la iniquidad del despojo.

Si los representantes del país, van allí a sancionar todo servil y cobardemente, á enmudecer ante el gobierno, á no exigir responsabilidades, serán cómplices de cuanto ha ocurrido y merecerán por parte del país el desprecio más soberano.

Hay necesidad de esclarecer allí esos telegramas, padron de ignominia, que sin ser desautorizados por nadie han circulado en la prensa, y en los cuales el gobierno convenía con los Estados Unidos y ordenaba á nuestro ejército el abandono de Santiago de Cuba, en momentos en que los sitiadores se disponían á desistir de su empeño, ante las insuperables dificultades que se les presentaban.

La pérdida de todo un imperio colonial, bien vale la pena de que un gobierno vaya a la barra, á responder

ante la nación de su dirección desdichadísima de la campaña. Es lo menos que puede exigirse, ya que á la nación han faltado energías y alientos salvadores, para hacer sentir desde el primer momento con mano fuerte á los culpables el peso de su implacable y merecidísimo castigo.

Hablemos claro

En esta nuestra patria queridísima y en este nuestro siglo tan ponderado de culto y sabio, todavía no hemos podido alcanzar el progreso que más nos interesa; una buena legislación administrativa y un buen núcleo de empleados que la ejecuten.

Nuestra legislación, rica en derecho penal, no pobre en derecho civil, es abundante así mismo en disposiciones administrativas, por más que estas se encuentran diseminadas y sin formar cuerpo de doctrina, pero carece por completo de procedimiento administrativo, sustituido las más de las veces por el capricho de los empleados, que solo obedeció á prácticas y corrupeles, no siempre lógicas, muchas veces opuestas á la razón y siempre perjudiciales á los intereses de los administrados.

La arbitrariedad y el repugnante é insostenible secreto inquisitorial con que se sustancian las reclamaciones en las oficinas del Estado, nos induce á suponer que los reglamentos dictados por compromiso están urdidos con arteificio, á fin de no limitar el desenfado y la holgura con que funciona nuestra administración.

Los plazos establecidos para el público y para la administración, en el vigente reglamento de procedimientos, solo rigen para el contribuyente ó interesado en cualquiera reclamación; los primeros habrán de cumplirse, los segundos se eluden por lo regular de cualquier manera.

Si respetables son los derechos que se ventilan en los tribunales, de particulares con particulares, no lo son menos los que se litigan entre el Estado y sus individuos; y más necesario resulta que se sujeten á un procedimiento dado, si el Estado no se ha de convertir en juez y parte, lo cual es opuesto á todo principio de justicia y de derecho. Pues el particular que tiene que hacer alguna reclamación al que la administra, desde el momento que formula su reclamación hasta que obtiene su resolución definitiva se ve metido en un laberinto de trámites oficiales que no conoce, que no le notician y que solo sabe cuando han causado estado y vé su demanda perdida.

En una administración como la de Murcia, de levadura absolutista, donde solo ha venido imperando el caciquismo, la suspensión del curso de las reclamaciones ha estado y está á la orden del día.

El despacho de los negocios, sigue embrollado y sujeto á la maléfica influencia de la política y no á la severa imparcialidad de la rectitud y de la justicia.

Hora es ya que haya verdad en la tramitación de los expedientes; que se notifique en forma á los interesados las providencias interlocutorias ó de puro trámite; que el empleado administrativo tenga un término fatal con arreglo al reglamento de procedimientos para proponer su informe y el jefe para dictar su fallo.

Es indispensable y urgente purgar el procedimiento del tono despótico,

caprichoso y algunas veces opresor que lo caracteriza en esta provincia, aunque, no sea mas que por quitar la razón á los que gritan contra el buen nombre de los empleados de Hacienda.

Asi lo esperamos de la rectitud del Sr. Ferrer, dignísimo funcionario cuya fama nos lo presenta como una garantía de la equidad y de la justicia. Asi lo creemos, dado el buen deseo que le anima, y la rectitud en que informa todos sus actos.

Y con esta creencia y con aquella esperanza, no dudamos acabar para siempre el período de triste recordación en el que el sello de la arbitrariedad determinaba todos los actos de la Delegación de Hacienda.

Hay mucho que corregir; mucho que reparar y mucho que decir.

Ante ninguna consideración hemos de detenernos. No necesitamos hacer protestas de sinceridad ni de vigor en la censura.

Nuestra historia habla por nosotros. Ni denuncias, ni amenazas nos arredran nunca; menos han de arredrarnos ahora, cuando contamos con un Delegado de Hacienda dispuesto á despreciar el anónimo y el libelo infamatorio de aquellos que arrojó el templo por negociantes y mercaderes.

Y á no respetar más recomendaciones que el derecho del contribuyente armonizado con los intereses sagrados del Tesoro público.

Dejemos para otro día lo mucho que hay que indagar y denunciar: por hoy no hacemos más que empezar. Días y mimbres nos quedan para seguir tejiendo.

Tejamos pues, y tejamos sin vacilaciones ni reparos, ahora como siempre, llamando prevaricadores á los que prevariquen y ladrones á los que roben....

Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

CARNAVAL

La festividad del día y la temperatura verdaderamente primaveral hicieron que ayer estuvieran desiertos aquellos centros donde se hace política. Todo el mundo se echó á la calle á mirar y admirar mujeres bonitas, cosa más agradable que oír á abuelos ó padres de la patria allá en los rincones del salón de conferencias.

No podemos quejarnos del Carnaval. El primer día fué hermoso: la animación extraordinaria; no se vieron muchas máscaras pero sí gusto y elegancia. Apuntamos que han desaparecido varios disfraces, cuya supresión pedía á gritos el buen gusto.

Apuntemos también que progresa de una manera alarmante el afán de cambiar de sexo, y que este año han sido infinitos los que lucieron las pantorrillas, adornaron sus cabezas con artísticos moños y sus muñecas con aparatosas pulseras, y simularon poseer cosas sólo reservadas á la más bella mitad del género humano.

No nos proponemos—¡Ibrenos Dios!—discutir sobre esto ni sacar conclusiones de lo que el destino puede reservar á un pueblo, etc. etc., como dicen esos moralistas baratos: nosotros nos limitamos á apuntar el caso, sin meternos en más averiguaciones.

Entre que nos enseñen las pantorrillas las máscaras estos días y los dientes los mascarones políticos para quienes todo el año es Carnaval, preferimos las primeras.

Además, á estas no les pagamos el

disfraz, y el de los otros nos sale muy caro.

Se nota este Carnaval más regocijo que en años anteriores.

La batalla de flores que se celebrará esta tarde promete ser brillantísima, á juzgar por los preparativos.

La estudiantina valenciana continúa recibiendo muchas atenciones.

ALIANZA DESMENTIDA

Un corresponsal inglés dice que por iniciativa del conde de Kalnoky estuvo á punto de concertarse la entrada de España á Inglaterra en la triple alianza, pero no se realizó por oponerse la Gran Bretaña.

He interrogado sobre este punto al Sr. Sagasta y me ha dicho que no tenía noticia de tal cosa, aunque él está conforme en que España no debe seguir aislada en el mundo, presenciando impasible los grandes intereses internacionales que se ventilan.

EL GENERAL TORAL

«El País» ocupándose de la rendición de Santiago de Cuba, dióje cargos atribuidos al general Toral, á quien termina diciendo lo que sigue:

«General ¿por qué entregó usted á Santiago sin haber peleado, sin haber expuesto el cuerpo á las balas?»

«¿Sabe usted, general, lo que de usted se dice y se piensa en toda España?»

«¿Sabe usted la voz que corre en todas partes y en todos los lugares, lo mismo en las plazuelas en donde discute el pueblo, que en los círculos donde discurren los políticos?»

Pues general, ¿para qué engañarle á usted? Lo que la opinión pública dice es lo siguiente: que usted ó no tuvo valor para pelear ó se prestó dócilmente para ser instrumento de la traición del gobierno.

General, si usted se estima, hable claro al país, no haga caso de los que le digan lo contrario. Explique su conducta ante el tribunal de la opinión, que es el más alto y el más digno de respeto y sépase la verdad de una vez para siempre.

«Recibió usted órdenes del gobierno para entregar la plaza? Pues dígalos claro.»

El honor de usted y el de España valen la pena de romper el silencio.»

LOS CAPITANES GENERALES

Los capitanes generales Sres. Martínez Campos, López Dominguez, Blanco y Primo de Rivera á quienes se supuso en conciliábulos para estorbar ó favorecer determinadas soluciones políticas, desmienten que ellos se hayan ocupado en semejante asunto y afirman en cambio que no han hecho más que tratar de la próxima campaña parlamentaria y de lo que en ella pueda afectar á la clase á que pertenecen y al ejército colectivamente.

INGRESOS REFORZADOS

Los periódicos técnicos dicen también que el Sr. Puigcerver espera reforzar los ingresos del presupuesto con cinco millones de aumento en la contribución industrial, cinco en timbre, quince en la renta de tabacos, dos en derechos reales, uno en el de minas, diez en el impuesto sobre azúcares, treinta como mínimum del impuesto sobre Deuda, y algunos más de los demás monopolios y de las propiedades y derechos del Estado.

El Corresponsal.

13 de Febrero.

La redención agrícola

Teoría y práctica

Mientras la mayoría de los que se ocupan en dar solución al estado precario de la agricultura, limitan sus iniciativas á la convocación de Asambleas deliberantes, en las que se suele perder lastimosamente el tiempo en debates interminables, que no conducen más que á dar á conocer el estado de los pulmones de los que por tal medio quieren dar al mundo testimonio de sus facultades oratorias, otros más modestos y más prácticos encaminan silenciosamente sus pasos á resolver la cuestión del crédito agrícola en el terreno de los hechos, y fundan una Sociedad de crédito, bajo la denominación de Banco Agrícola de San Isidro con el plausible objeto de facilitar á préstamo á los labradores pequeñas cantidades, ya en metálico, ya en especie, y también los abonos químicos, instrumentos y maquinaria agrícola de que tengan precisión para el mejor cultivo de sus fincas.

El interés de estos préstamos no puede ser más moderado, del 6 al 8 por 100, y esto porque la necesidad que experimenta toda Sociedad de esta índole de atraerse capitales, obliga al Banco de San Isidro á señalar á sus acciones el interés fijo del 5 por 100, y además la participación correspondiente en los beneficios de la Sociedad.

Hemos leído con detenimiento sus Estatutos y hemos quedado gratamente impresionados de su lectura y de la circular que acaba de publicar la Dirección, en la que viene á recopilar las principales disposiciones de aquellos y algo de lo referente al desarrollo de las operaciones que ha de realizar, pudiendo asegurarse que con las precauciones que ha de tomar el Banco para el otorgamiento de los préstamos, con la garantía de dos firmas respetables que ha de exigir á más de la del prestatario, y con los informes que ha de pedir siempre á sus representantes, será muy difícil que tengan quebranto alguno las operaciones que efectúe.

Teníamos ya el Banco Hipotecario, que hace solo préstamos de consideración á los agricultores más acomodados, y era verdaderamente de una necesidad absoluta el ayudar al pequeño agricultor en las épocas de la recolección y de la siembra, librándole de las garras del usurero, y crear una Sociedad como la del Banco de San Isidro, que á módico interés prestase sus capitales, sin exigir el otorgamiento de las escrituras públicas, ni mucho menos gravámenes hipotecarios ó de otra índole, que importando siempre una cantidad muy regular hacen subir considerablemente el verdadero interés que tiene que satisfacer el deudor.

Prestando bajo documento privado y á tan bajo interés, es verdaderamente como se espantará el terrible fantasma de la usura, que tantas víctimas ocasiona, y como se alentará á los pequeños propietarios á proseguir y mejorar el cultivo de su modesta hacienda, y á los colonos igualmente les estimulará á que continúen en el trabajo de toda su vida y no piensen en emigrar á otros países en busca de medios de subsistencia que no podrían encontrar en nuestra patria.

Ahora lo que hace falta es que se aumente pronto el capital de 1.500.000 pesetas con que se ha constituido; porque las necesidades de la Agricultura son de tal entidad, que se han de pre-

